



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00437-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JORGE IVÁN OSPINA RUIZ contra la sociedad denominada CORTEACEROS S. A., atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena compartir nuevamente el enlace de acceso al expediente digital.

Se advierte a dicho mandatario que en virtud del anterior proveído se dispuso compartir el referido enlace, el mismo que le fue remitido el pasado 13 de septiembre a su correo electrónico, por lo que previo a presentar una nueva solicitud con el mismo pedimento, se le requiere para que se sirva verificar su correo electrónico y con ello evitar elevar peticiones en forma reiterada, a las que ya se les ha impartido el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 153 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria